CASTILLO COUNTRY CLUB

LIQUIDACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES 2019-2024

Documento informativo previo para los socios y exposición ante la Asamblea

Base documental: Acta 86 25-08-2018.pdf y AUDITORIA CGS FINAL CON FIRMA.pdf

noviembre 2026

Resumen ejecutivo

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Castillo Country Club, celebrada el 25 de agosto de 2018, aprobó y autorizó la ejecución del Plan Maestro de Inversiones (PMI) 2019-2024. Este documento organiza la información documental y financiera disponible para consulta previa de los socios y para su exposición posterior ante la Asamblea, con el propósito de someter a su consideración el cierre de la liquidación del PMI 2019-2024.

Mensaje central

La liquidación distingue entre: (i) el monto global y el programa integral aprobado por la Asamblea; (ii) las obras PMI terminadas; (iii) las obras que permanecen en proceso; (iv) las obras ejecutadas durante el mismo período fuera del alcance técnico original del PMI; y (v) la conciliación financiera de los recursos provenientes de la venta de 659 acciones.

Indicador / detalle según capitalización	Monto / estado
Monto total aprobado por la Asamblea	**₡2.949.773.789**
Obras PMI ejecutadas — detalle según capitalización	
Cerramiento perimetral norte	₡79.174.272
Sistema de detección de incendios	₡83.372.128
Parqueo Rancho N y Rancho Q	₡9.718.150
Gimnasio Biomecánico y Equipamiento	₡660.696.099
Rancho N	₡26.511.866
Rancho O	₡39.910.180
Rancho P	₡39.910.180
Rancho Q	₡39.910.180
Canchas deportivas abiertas	₡10.864.038
Obras complementarias	₡52.339.615
Subtotal obras PMI ejecutadas	**₡1.042.406.708**
Obras PMI en proceso — detalle según seguimiento administrativo	
Ampliación de cámaras de seguridad y monitoreo	₡59.668.500
Obra civil de ampliación de cámaras	₡5.000.000
Subtotal obras PMI en proceso	**₡64.668.500**
Obras PMI no ejecutadas — detalle según liquidación	
Canchas de tenis techadas (4)	*Sin asignación en acta*
Batería de baños y punto de venta	*Sin asignación en acta*
Asfaltado de calle	*Sin asignación en acta*
Iluminación de calle e internet	*Sin asignación en acta*
Anfiteatro natural	*Sin asignación en acta*
Remodelación de parqueos 1 y 2	*Sin asignación en acta*
Portería norte	*Sin asignación en acta*
Obras complementarias de Portería norte	*Sin asignación en acta*
Subtotal global de obras PMI no ejecutadas	**₡1.842.698.581**
Variación	**₡0**

1. Objeto y alcance del informe

El objetivo es poner a disposición de los socios, antes de la Asamblea, la información documental y financiera del PMI 2019-2024. El documento organiza los acuerdos, datos y cifras identificados para facilitar su revisión previa y su posterior exposición en la Asamblea, instancia que conocerá la información y decidirá lo correspondiente al cierre de la liquidación del PMI 2019-2024. El informe no emite determinaciones sobre cumplimiento, responsabilidades o valoración de conductas.

1.1 Fuentes documentales

- Acta 86 25-08-2018.pdf
- AUDITORIO CGS FINAL CON FIRMA.pdf

1.2 Criterio metodológico

Precisión necesaria

La Asamblea aprobó el PMI como un programa integral, con base en un monto global estimado para su ejecución, sin establecer una asignación presupuestaria individual aprobada para cada proyecto u obra. La distribución posterior de montos entre los distintos proyectos respondió a una herramienta de control, seguimiento y registro administrativo y contable utilizada por la Administración. En consecuencia, para efectos de este informe, la liquidación del PMI se realiza sobre el monto global aprobado por la Asamblea, y no mediante la liquidación individual de cada proyecto conforme a las asignaciones administrativas efectuadas posteriormente.

2. Marco aprobado por la Asamblea

2.1 Objeto de la convocatoria

“PLAN MAESTRO DE INVERSIONES: Solicitar a los asambleístas la aprobación y ejecución del proyecto quinquenal denominado PLAN MAESTRO DE INVERSIONES 2019-2024 (PMI-19.24); previo análisis, explicación, justificación, fundamentación y espacio para la deliberación.”

Acta No. 86, orden del día, punto I.

El PMI fue presentado como un proyecto quinquenal. La exposición del proyecto y el video con imágenes proyectadas precedieron la deliberación de la Asamblea.

“El señor Minor Barahona Rojas, expone la propuesta del Plan Maestro de Inversiones PMI-2019-2024, proyecto que se anexa a esta acta y forma parte integral.”

Acta No. 86, Artículo Sétimo.

2.2 Aprobación formal

“Aprobar y, en consecuencia, autorizar a la Junta Directiva del Castillo Country Club para la ejecución del proyecto quinquenal denominado PLAN MAESTRO DE INVERSIONES 2019-2024 (PMI-19.24).”

Acta No. 86, Artículo Sétimo, acuerdo de Asamblea.

“134 votos a favor, 41 votos no aprobado para un total de 175 votos.”

Acta No. 86, Artículo Sétimo, resultado de votación.

2.3 Ejecución por etapas y rendición de avances

“Las obras del Plan Maestro se realizarán por etapas y año con año se rendirán informes a la asamblea de avances de las obras en proceso.”

Acta No. 86, Artículo Sétimo, resumen de respuestas durante la deliberación.

Rendición de avances. El Acta n.º 86 estableció que las obras del PMI se ejecutarían por etapas y que anualmente se rendirían informes a la Asamblea sobre el avance de las obras en proceso. La presente liquidación consolida el resultado documental y financiero del período 2019-2024. Para el PMI 2026-2031 se mantendrá un mecanismo formal de seguimiento y rendición periódica de avances ante la Asamblea.

“Aprobar hoy el Plan Maestro no implica tramitar inmediatamente el crédito.”

Acta No. 86, Artículo Sétimo, explicación durante la deliberación.

3. Marco financiero aprobado

3.1 Costo global y escenario financiero

El documento técnico incorporado al acta presentó un costo global estimado de ₡2.949.773.789, aproximadamente ₡2.950 millones o US$5,2 millones. También mostró un

escenario de financiamiento de ₡2.870 millones, aproximadamente US$5 millones, con un plazo financiero de 10 años.

• Concepto	• Monto / condición
• Costo global estimado del plan	• ₡2.949.773.789
• Equivalente aproximado indicado	• US$5,2 millones
• Escenario de financiamiento	• ₡2.870.000.000
• Equivalente aproximado indicado	• US$5 millones
• Plazo financiero planteado	• 10 años

3.2 Endeudamiento autorizado

"Se aprueba y en consecuencia se autoriza expresamente a la Junta Directiva para solicitar, gestionar y concretar [...] las operaciones crediticias bancarias suficientes y necesarias, hasta por la suma de cinco millones de dólares (US$ 5.000.000)."

Acta No. 86, Artículo Octavo, acuerdo de Asamblea.

"el endeudamiento deberá ser únicamente en colones, al tipo de cambio oficial de venta que rija en el momento de concretarse la operación de crédito respectiva"

Acta No. 86, Artículo Octavo, acuerdo de Asamblea.

Aclaración sobre la moneda y el tipo de cambio. El acuerdo autorizó operaciones crediticias hasta por US$5.000.000, pero dispuso que el endeudamiento se formalizara únicamente en colones, utilizando el tipo de cambio oficial de venta vigente al momento de concretarse cada operación de crédito. Por tanto, no estableció un tipo de cambio numérico fijo ni ordenó aplicar el vigente en la fecha de la Asamblea. El monto de ₡2.949.773.789 corresponde al costo global estimado del PMI consignado en el documento técnico y no a la conversión del límite crediticio con el tipo de cambio actual.

"esta deuda se deberá pagar, en su totalidad, con la venta de acciones disponibles."

Acta No. 86, Artículo Octavo, acuerdo de Asamblea.

"La suma de cinco millones de dólares o su equivalente en colones, no incluye el monto de la refundición de deudas vigentes a la fecha de esta aprobación."

Acta No. 86, Artículo Octavo, acuerdo de Asamblea.

3.3 Fuentes conceptuales de recursos

La lámina “Fuentes de recursos para los fondos de inversión” identificó la depreciación y la venta de acciones como fuentes estructurales. También indicó que el préstamo bancario era una herramienta para disminuir el tiempo de ejecución de una obra o proyecto.

“Un Préstamo bancario es una herramienta para disminuir el tiempo [de] obra o proyecto, y debe ser amortizado por medio del Fondo de Inversión.”

Documento técnico del PMI, lámina “Fuentes de recursos para los fondos de inversión”.

3.4 Emisión y destino de las acciones

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas n.º 86, celebrada el 25 de agosto de 2018, aprobó la emisión de **800 acciones comunes y nominativas**, con un valor nominal de ₡500 cada una. Del total autorizado, se colocaron **659 acciones**. Posteriormente, mediante el **Acuerdo de Junta Directiva n.º 07-1504, del 28 de octubre de 2022**, se dispuso a suspender la venta de acciones a partir de noviembre de 2022.

Conforme al acuerdo de la Asamblea, el producto de la venta de las acciones debía destinarse exclusivamente a la amortización de los empréstitos bancarios autorizados y a la realización de futuros proyectos de inversión. La colocación efectiva de 659 acciones y la suspensión posterior de nuevas ventas constituyen la base documental para el análisis de los recursos desarrollado en las secciones siguientes.

“Se aprueba y en consecuencia se autoriza a la Junta Directiva, la emisión de ochocientas acciones comunes y nominativas, de quinientos colones cada una”

Acta No. 86, acuerdo sobre emisión de acciones ordinarias.

“el producto de la venta de estas ochocientas acciones comunes se utilizará exclusivamente para la amortización de todos los empréstitos bancarios indicados en los acuerdos anteriores II y III y también para realizar otros futuros proyectos de inversión.”

Acta No. 86, acuerdo sobre emisión de acciones ordinarias.

4. Alcance técnico presentado

A continuación, se transcribe expresamente la descripción visible en la imagen del documento técnico:

- GIMNASIO
    - α. Estudios preliminares del proyecto (estudios de suelos y otros)
    - β. Contratación de Empresa - Planos constructivos
    - χ. Diseño y Planos
    - δ. Movimientos y demoliciones
    - ε. Construcción del Proyecto
- Servicios Terreno nuevo / Etapa
    - α. Estudios preliminares del proyecto (estudios de suelos y otros)
    - β. Contratación de Empresa - Planos constructivos
    - χ. Diseño y Planos
    - δ. Construcción
    - ε. Contratación de Empresa Constructora
    - ϕ. Construcción del Proyecto
    - γ. Equipamiento de áreas
- Canchas de Tenis
    - α. Estudios preliminares del proyecto (estudios de suelos y otros)
    - β. Contratación de Empresa - Planos constructivos
    - χ. Diseño y Planos
    - δ. Contratación de Empresa Constructora
    - ε. Movimientos de tierras
    - ϕ. Construcción del Proyecto
    - γ. Equipamiento de áreas
- Servicios Terreno nuevo II Etapa
    - α. Estudios preliminares del proyecto (estudios de suelos y otros)
    - β. Contratación de Empresa - Planos constructivos
    - χ. Diseño y Planos
    - δ. Construcción
    - ε. Contratación de Empresa Constructora
    - ϕ. Construcción del Proyecto
- Plazoleta (área de transición)
- Servicios Terreno actual
- Conversión Canchas tenis a Fut 5
- Vestidores Cancha Fut 5
- Contratación de Empresa Constructora
- Construcción del Proyecto
- Equipamiento de áreas

- Remodelación Parques 1
- Remodelación Parques 2
- Sistema Monitoreo - cámaras Terreno actual (25 adicionales)
- Sistema Monitoreo - cámaras Terreno nuevo (15 adicionales)
- Sistema de Detección de Incendios

La transcripción anterior conserva las denominaciones, el orden y las cantidades visibles en la imagen suministrada.

5. Obras PMI terminadas

Obra	Fecha de capitalización	Monto
Cerramiento perimetral norte	30/07/2021	₡79.174.272
Sistema de detección de incendios	31/10/2022	₡83.372.128
Parqueo Rancho N y Rancho Q	30/09/2022	₡9.718.150
Gimnasio Biomecánico y Equipamiento	31/07/2020	₡660.696.099
Rancho N	30/09/2022	₡26.511.866
Rancho O	31/08/2023	₡39.910.180
Rancho P	31/08/2023	₡39.910.180
Rancho Q	31/08/2023	₡39.910.180
Canchas deportivas abiertas	31/10/2021	₡10.864.038
Obras complementarias	-	₡52.339.615
TOTAL OBRAS PMI TERMINADAS		**₡1.042.406.708**

Los montos anteriores corresponden a los registros contables suministrados para esta liquidación. La clasificación “PMI terminado” es la utilizada en la conciliación financiera final presentada por la Administración. El detalle del cuadro suma ₡1.042.406.708.

6. Obras en Trámite

Con base en la información actualizada suministrada por la Administración, permanecen en proceso la ampliación de cámaras de seguridad y monitoreo, por ₡59.668.500, y la obra civil asociada a su ampliación, por ₡5.000.000. El total de obras en proceso asciende a ₡64.668.500.

1. Obra	2. Monto
3. Ampliación de cámaras de seguridad y monitoreo	4. ₡59.668.500
5. Obra civil de ampliación de cámaras	6. ₡5.000.000
7. TOTAL, OBRAS TRAMITÁNDOSE	8. ₡64.668.500

7. Obras no ejecutadas

Las siguientes obras forman parte del alcance técnico del PMI y no registran ejecución ni capitalización en la liquidación. Se incorporan Portería norte y sus obras complementarias, trasladadas desde obras en proceso. Debido a que la Asamblea aprobó el plan por un monto

global, sin asignaciones individuales por obra, el saldo no ejecutado se presenta de manera global y en concordancia con el Resumen ejecutivo.

Obra no ejecutada	Estado
Canchas de tenis techadas (4)	*Sin asignación individual en acta*
Batería de baños y punto de venta	*Sin asignación individual en acta*
Asfaltado de calle	*Sin asignación individual en acta*
Iluminación de calle e internet	*Sin asignación individual en acta*
Anfiteatro natural	*Sin asignación individual en acta*
Remodelación de parqueos 1 y 2	*Sin asignación individual en acta*
Portería norte	*Sin asignación individual en acta*
Obras complementarias de Portería norte	*Sin asignación individual en acta*
SALDO GLOBAL DE OBRAS PMI NO EJECUTADAS	**₡1.842.698.581**

El saldo global de ₡1.842.698.581 corresponde a la diferencia entre el monto global aprobado de ₡2.949.773.789, las obras PMI terminadas por ₡1.042.406.708 y las obras en proceso por ₡64.668.500. No representa una distribución presupuestaria individual entre las obras no ejecutadas, ya que el acta aprobó el PMI como un programa integral por un monto global.

8. Fuentes de financiamiento utilizadas

Según la información administrativa suministrada para esta liquidación, las inversiones se financiaron con recursos internos asociados a la depreciación y con recursos provenientes de la venta de acciones. El único financiamiento mediante deuda señalado corresponde al equipamiento del Gimnasio Biomecánico.

8.1 Operación crediticia identificada

Dato	Información
Monto inicial	₡205.000.000
Fecha de vencimiento	23 de enero de 2026
Tasa de interés anual	Tasa Básica Pasiva + 3,5%
Destino	Compra de equipo del Gimnasio Biomecánico
Estado	**Crédito cancelado en su totalidad**

9. Obras realizadas en el mismo período que no forman parte del PMI

Para anticipar consultas de los socios y mantener transparencia, se presentan separadamente las inversiones ejecutadas durante el período de vigencia del PMI que no se identifican expresamente dentro del alcance original aprobado por la Asamblea. Estas obras cuentan con acuerdos posteriores de Junta Directiva y con referencias en el hallazgo de la auditoría forense de la página 56. Su inclusión en este capítulo es informativa y no incrementa la ejecución física del PMI.

Obra	Fecha de capitalización	Monto	Respaldo documental
Piscina recreativa Cubierta de la piscina; iluminación; remodelación de jacuzzis; jacuzzi mixto nuevo; remodelación de snack.	31/12/2022	₡234.298.420	Acuerdo JD n.º 04/1469 y hallazgo de auditoría forense, p. 56.
Cantina El Fortín Remodelación del bar; iluminación; baños; terraza; mobiliario.	31/12/2022	₡198.338.344	Acuerdo JD n.º 07/1436 y hallazgo de auditoría forense, p. 56.
Vestidores y baños Saunas Remodelación de las duchas y vestidores; remodelación de los baños; iluminación; remodelación de las saunas; remodelación y construcción de salón multiuso nuevo.	31/12/2022	₡180.026.592	Acuerdo JD n.º 04/1469 y hallazgo de auditoría forense, p. 56.
TOTAL OBRAS FUERA DEL PMI		**₡612.663.356**	

9.1 Aprobaciones posteriores de la Junta Directiva

Acta de Junta Directiva n.º 1436, del 6 de febrero de 2021 — Acuerdo n.º 07/1436. La Junta Directiva aprobó por unanimidad y en firme la propuesta de proyectos operativos para ejecutar durante 2021, priorizando el mantenimiento de la piscina recreativa, el jacuzzi y la terraza, así como el pub/sport El Fortín, por un monto de hasta ₡458.500.500. Este acuerdo constituye el respaldo documental posterior asociado a las partidas capitalizadas como «Piscina recreativa» y «Cantina El Fortín».

«La Junta Directiva acuerda por unanimidad y en firme: ACUERDO No. 7/1436. a. Proyectos operativos. Aprobar la propuesta de proyectos operativos [...] para ejecutarla en el presente año 2021, priorizando el mantenimiento —piscina recreativa, jacuzzi y terraza, pub/sport El Fortín—, por un monto de ₡458.500.500».

Acta de Junta Directiva n.º 1469, del 20 de diciembre de 2021 — Acuerdo n.º 04/1469. La Junta Directiva aprobó por unanimidad y en firme la contratación de Eje Constructivo S.A. para ejecutar los proyectos de remodelación de vestidores y construcción de un salón multiuso, con un presupuesto de hasta ₡230 millones. Asimismo, solicitó a la Administración realizar una

reingeniería de valor y presentarla a la Junta Directiva en febrero de 2022. Este acuerdo constituye el respaldo documental posterior asociado a las partidas capitalizadas como «Piscina recreativa» y «Vestidores y baños», según la referencia del hallazgo de auditoría forense de la página 56.

«Por lo tanto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad y en firme: ACUERDO 04/1469: 1. Aprobar la contratación de la empresa Eje Constructivo S.A. para la ejecución de los proyectos de remodelación de vestidores y construcción de salón multiuso con un presupuesto de hasta 230 millones de colones. 2. Solicitar a la Administración realizar una reingeniería de valor para estos proyectos y presentarla a la Junta Directiva en el mes de febrero próximo».

Referencia documental. Los acuerdos anteriores registran autorizaciones posteriores de la Junta Directiva para proyectos operativos o contrataciones específicas. Estas inversiones se presentan separadamente del alcance técnico original del PMI para conservar la trazabilidad documental.

Criterio de separación

Estas obras se ejecutaron en el mismo período, pero se mantienen fuera de la liquidación física del PMI para no atribuir al plan proyectos que no fueron identificados expresamente en el alcance original revisado.

10. Aplicación de recursos provenientes de la venta de 659 acciones

El siguiente cuadro presenta el valor total asociado a la venta de 659 acciones con la aplicación estimada de esos recursos y su situación de cobro. Para efectos de esta conciliación financiera, las obras ejecutadas fuera del alcance físico del PMI, por ₡612.663.356, sí constituyen una aplicación de los recursos provenientes de la venta de acciones y, por tanto, reducen el saldo pendiente por ejecutar. Estas obras se presentan separadamente en la sección 9 únicamente para distinguirlas del alcance técnico original del PMI. El monto pendiente por ejecutar se compara con el flujo disponible proyectado, compuesto por el saldo pendiente de cobro y el saldo del CDP del PMI, sin intereses, ambos con corte al 31 de julio de 2026.

Concepto	Monto (₡)
Aplicación estimada de los recursos asociados a las 659 acciones	
Valor total de la venta de 659 acciones	₡2.831.070.477,00
Ejecutado en obras PMI terminadas	₡1.042.406.708
Ejecutado en obras fuera del PMI	₡612.663.356
Obras en proceso	₡64.668.500
Total Ejecutado	**₡1.719.738.564,00**
Pendiente por ejecutar	**₡1.111.331.913,00**
Pendiente de cobro al 31 de julio de 2026	₡585.047.990,38
Saldo del CDP del Plan Maestro de Inversiones (PMI), sin intereses, al 31 de julio de 2026	₡561.141.574,55
Total de flujo disponible proyectado	**₡1.146.189.564,93**
Variación entre el pendiente por ejecutar y el flujo disponible proyectado	**₡34.857.651,93**

La información financiera se presenta en dos cuadros de referencia. La aplicación estimada de los recursos asociados a las 659 acciones parte de un valor total de ₡2.831.070.477 y muestra un pendiente por ejecutar de ₡1.111.331.913, después de registrar las obras PMI terminadas, las obras realizadas fuera del PMI y las obras en proceso, el auxiliar de financiamientos registra un saldo pendiente de cobro de ₡585.047.990,38 y el saldo del CDP del PMI es de ₡561.141.574,55. La suma de estos dos últimos importes es ₡1.146.189.564,93 y su diferencia aritmética respecto del pendiente por ejecutar es ₡34.857.651,93. El cronograma siguiente reproduce la recuperación proyectada informada.

10.1 Línea de tiempo de recuperación del saldo pendiente de cobro

2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
₡74,24 millones	**₡167,79 millones**	**₡155,42 millones**	**₡123,32 millones**	**₡40,72 millones**	**₡21,78 millones**	**₡1,78 millones**
Ago.–dic. 2026 → recuperación proyectada hasta mayo de 2032						

Lectura para planificación presupuestaria. Con base en el cronograma de los financiamientos vigentes al 31 de julio de 2026, el saldo pendiente de cobro se recuperaría gradualmente entre agosto de 2026 y mayo de 2032. La mayor concentración se proyecta entre 2027 y 2029, periodo en el que se recaudarían aproximadamente ₡446,53 millones. En consecuencia, estos recursos no estarán disponibles en un solo momento y su incorporación presupuestaria deberá realizarse conforme al flujo anual estimado y al cumplimiento efectivo de pago por parte de los accionistas.

Fuente: saldos de acciones con financiamiento (lote 800), con corte al 31 de julio de 2026. Los montos de 2026 a 2031 se presentan redondeados en millones de colones. Para 2032, el saldo proyectado hasta mayo asciende a ₡1.776.805,38, equivalente a ₡1,78 millones. Total proyectado: ₡585.047.990,38.

11. Alcance y manifestaciones de la auditoría forense

Auditor responsable: CGS-CPA y Consultores S.A., representada por el Lic. Carlos Monge Acosta, Contador Público Autorizado, carné No. 3149. **Fecha del informe:** 8 de enero de 2024.

11.1 Alcance

Con base en el informe de auditoría forense, el examen comprendió el manejo financiero y los controles aplicados a la piscina recreativa, El Fortín, los ranchos de la zona norte y Castillo Fest durante 2021-2023. El propio informe señala como limitaciones que no hubo “anteproyectos ni presupuestos detallados por obra” (p. 4). En consecuencia, su objeto fue evaluar operaciones y controles asociados a esas obras y actividades específicas; no correspondió a una liquidación documental y financiera integral del Plan Maestro de Inversiones (PMI) 2019-2024.

11.2 Manifestaciones consignadas en la auditoría

Según el informe de auditoría forense, no fue posible determinar con certeza un manejo premeditadamente irregular. El documento señala que “la falta de control interno y procedimientos permitieron que [las obras] se encarecieran más allá de lo estimado” (p. 85) y consigna que “el control interno es sumamente débil” y que no hubo anteproyectos ni presupuestos detallados por obra (p. 87). Estas expresiones se reproducen como contenido de la auditoría, sin adopción de una conclusión propia por parte de esta liquidación.

11.3 Delimitación del informe

La auditoría forense reporta observaciones sobre los mecanismos de control interno y la documentación disponible. Esta liquidación no individualiza personas, no califica conductas y no determina incumplimientos, responsabilidades ni consecuencias.

El documento se limita a ordenar y presentar los hechos, acuerdos y cifras disponibles del PMI. Cualquier análisis adicional o decisión corresponde a los órganos competentes y al procedimiento aplicable.

12. Propuesta para consideración de la Asamblea

12.1 Texto propuesto para el cierre

1. **Dar por conocida la información documental y financiera presentada sobre el Plan Maestro de Inversiones (PMI) 2019-2024 y aprobar el cierre de la liquidación del PMI 2019-2024**, conforme a lo expuesto ante la Asamblea, sin que este acuerdo implique una determinación sobre responsabilidades o valoración de conductas.